



San Fernando del Valle de Catamarca, 2 de septiembre de 2025.

Al Señor

Presidente del Honorable Concejo Deliberante de S.F.V.C

Dn. Francisco Emiliano Sosa

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de este Honorable Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria el presente Proyecto de Comunicaciön.

Sin otro particular motivo, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-



Autor : Concejal Gilda Godoy

Proyecto : Comunicación

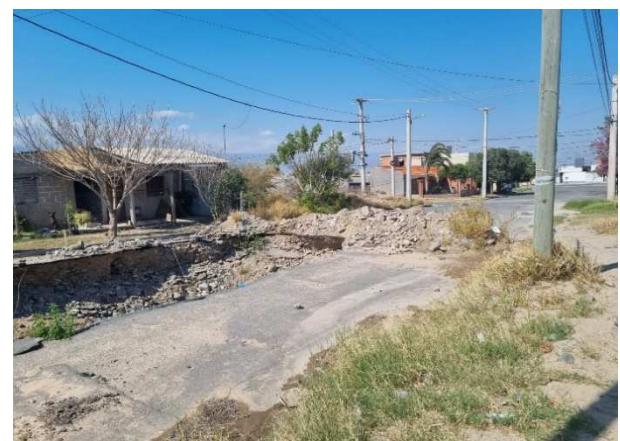
Asunto : Solicítese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la inmediata reparación de la intersección de Avda. Francisco Latzina y calle Huasco del circuito 3 de nuestra ciudad cap.

Fundamento:

El presente proyecto de Comunicación, tiene por objeto, solicitar al DEM. que, a través del área competente, realice el inmediato arreglo de la intersección de avda. Francisco Latzina y calle Huasco del circuito 3.

Este pedido se debe a los reclamos de los vecinos de la zona, reclamos y quejas para solicitar el mantenimiento y la reparación de estas arterias mencionadas donde manifiestan la necesidad de terminar con arreglo de las arterias que de un día para otro quedo en el abandono, como se observa en las imágenes los montículos de tierra y la zanja que dejaron ya le creció la maleza, es importante para dar más seguridad la zona, tanto de los niños como de los adultos que transitan por la citada arteria, como así también al importante número de vehículos que circulan diariamente.

Por ello pido a mis pares acompañen el presente proyecto y así arbitrar las previsiones correspondientes para llevar una definitiva solución.





San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

EL CONCEJO DELIBERANTE sanciona la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1° Solicítese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice la inmediata reparación de la intersección de Avda. Francisco Latzina y calle Huasco del circuito 3 de nuestra ciudad capital. (según se detalla en Anexo I).

ARTICULO 2° De forma.



ANEXO:



“Obedeced, Sres. Sin sumisión, no hay ley. Sin ley, no hay patria, no hay verdadera libertad”
Beato Mamerto Esquiú - 1853